



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 601 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 AGO 2018

VISTOS:

El oficio N° 484-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 20 de agosto de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por subvención económica de docente para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM; el proveído de fecha 22 de agosto de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, aprobado, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Oficio N° 372-2018-UNTRM-FACEA, de fecha 09 de agosto de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, hace llegar la documentación correspondiente de los tres docentes que tuvieron a cargo el dictado de asignatura durante el semestre académico 2018 – I, a fin de continuar con los trámites para la certificación correspondiente y su pago por subvención económica;

Que, mediante Informe N° 0827-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 17 de agosto de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docente bajo la modalidad de subvención económica de la FACEA para el semestre académico 2018 – I de la UNTRM;

Que, con oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes, bajo la modalidad de subvención económica para el semestre académico 2018 – I de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 601 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, el pago por subvención económica del personal docente para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: NOMBRES APELLIDOS Y, ASIGNATURA, N° total de horas semanales, N° de Horas, Monto a Pagar S/. Rows include Percy Zuta Castillo, Cynthia Medallith Díaz Plaseñcia, and Segundo Ramon Salazar Servan.



ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

- Secuencia Funcional : 0037
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: 2.5. Otros Gastos
2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 5,168.00
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Signature of Policarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

Signature of IIG. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL (E)

PCHvR/ FIECSG Lmry/